

VISTO: La convocatoria de la Sra. Cecilia Eguiluz Laxague para ejercer el cargo de Intendente de Salto.

CONSIDERANDO: I) Que la Sra. Cecilia Eguiluz Laxague, ha sido convocada por la Junta Departamental de Salto, para ejercer el cargo de Intendente Interina por el período comprendido entre el 14/11/2010 al 20/11/2010 inclusive.

II) Que el artículo 277 de la Constitución de la República, establece que “ El Intendente, firmará los decretos las resoluciones y las comunicaciones con el Secretario General o el funcionario que designe, requisito sin el cual nadie estará obligado a obedecerlo”, por lo que resulta necesario designar un funcionario que se desempeñe en la Secretaría General.-

III) Que el Esc. Gustavo Varela Alvariza ocupa el cargo de Pro Secretario en la Intendencia de Salto, debiéndose, a los efectos de ser designado interinamente en el cargo de Secretario General de la Intendencia, suspenderlo provisoriamente por el período 14/11/2010 al 20/11/2010 inclusive.

ATENCIÓN: A lo expuesto y en uso de sus facultades legales, **EL INTENDENTE DE SALTO**

RESUELVE:

1º) Suspéndase al Esc. Gustavo Varela Alvariza en el cargo de Pro Secretario de la Intendencia de Salto, desde el 14/11/2010 hasta el 20/11/2010 inclusive.

2º) Designase, por el período antes mencionado, al Esc. Gustavo Varela Alvariza en el cargo de Secretario General de la Intendencia de Salto.

3°) Insértese en el Libro de Resoluciones; publíquese, tomen nota los Departamentos y Asesorías y cumplido archívese.-

GERMAN COUTINHO RODRIGUEZ

Intendente

CECILIA EGUILUZ LAXAGUE

Secretaria General